

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., doce de abril de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2019-00349-00

Del incidente de regulación de perjuicios propuesto por TGL Colombia Ltda, se le corre traslado a la otra parte por el término de tres (3) días. (Art. 129 CGP, en concordancia con el canon 283 *ib.*).

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Jazmina Britto Rivero', written over a horizontal line.

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

Juez
(3)

J.R.